



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIGUATEPEQUE
INVITACIÓN A COTIZAR

Lugar y fecha: Siguatepeque, 15 de abril de 2020

Señor (a) _____
Su oficina,

Estimado señor (a)

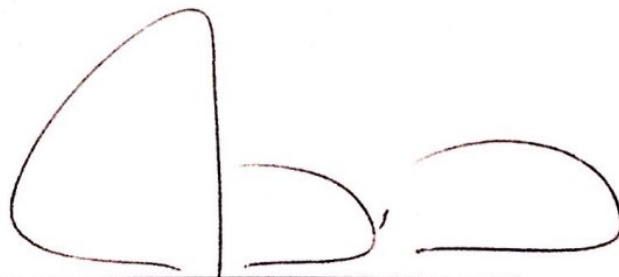
Por medio de la presente la Alcaldía Municipal de Siguatepeque le invita a presentar cotización en el proceso de compra para la adquisición de 4,000 raciones alimenticias según el valor indicado como mínimo por CENISS, integrando cada ración con la siguiente cantidad de productos:

Cantidad	Unidad	Producto	Cantidad	Unidad	Producto
6	Libras	Arroz	3 ½	Libras	Espaguetis
2	Latas	Sardinas	2	Bolsas	Salsas dulces
6	Libras	Azúcar	2	Bolsas	Salsas Agria
1	Libra	Café	1	Libra	Sal
5	Libras	Frijoles	2	Sobres	Sopa de pollo
3	Libras	Harina de Trigo	10	Unidades	Cubitos
6	Libras	Harina de Maíz	2	Barras	Jabón Lavar ropa
1	Kilogramo	Manteca	2	Barras	Jabón Lavar Platos

La presentación de la cotización respectiva deberá realizarse mediante el formato establecido y que se encuentra adjunto en esta invitación a más tardar el día martes 16 del mes abril del presente año, a las 10:00 am (Hora Local).

A la espera de su atención a la misma, me despido.

Atentamente,



JUAN CARLOS MORALES PACHECO
ALCALDE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
SIGUATEPEQUE

Gobierno Municipal (2018 - 2022)

PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

NOMBRE DEL PROVEEDOR: INVERSIONES VILLA' MAIZ
DIRECCIÓN: B- La Primavera
NÚMERO TELEFONO / CELULAR: 9986-6607
NÚMERO DE RTN: 03181985026791
FECHA DE COTIZACIÓN: 26-04-2020
FECHA DE VALIDEZ DE LA OFERTA: 5 días

BOLSA DE RACION DE ALIMENTOS en marco de la Operación Honduras Solidaria					
Producto	Marca	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (L)	Valor (L)
Arroz	Bamb.	6	Libras	9.50	57.00
Sardinas	Costa Rica	2	Latas	13.00	27.00
Azúcar	Canal	6	Libras	10.50	63.00
Café	Maya	1	Libra	40.00	40.00
Frijoles	Rojos	5	Libras	15.50	77.50
Harina de trigo	rosa	3	Libras	9.00	27.00
Harina de maíz	Capitalina	6	Libras	8.50	51.00
Manteca	Ardis	1	Kilogramo	28.00	28.00
Espaguetis	M. Pasta	3 1/2	Libras	10.50	36.75
Salsa dulce	C. Fresco	2	Bolsas	6.50	13.00
Salsa Agria	C. Fresco	2	Bolsas	7.50	15.00
Sal	Crisol	1	Libra	5.00	5.00
Sopa de pollo	Maggi	2	Sobres	8.00	16.00
Cubitos	Maya	10	Unidades	0.50	5.00
Jabón de lavar ropa	Alta	2	Barras	16.00	32.00
Jabón de lavar platos	Espumil	2	Barras	9.00	18.00
SUB TOTAL (L)					
ISV (L)					
TOTAL, POR RACION COMPLETA (L)					511.25

Cantidad de Raciones	Precio Propuesto (L)	Valor Total (L)
4,000	511.25	2,045,000.00

Observaciones, multiplicar la cantidad de 4,000 x el precio propuesto para sacar el valor total de la oferta

CANTIDAD A PAGAR EN LETRAS: Dos Millones Cuarenta y cinco Mil Exactos

CONDICIONES DE PAGO: CONTRA ENTREGA DEL NUMERO TOTAL DE RACIONES DE ALIMENTOS

CONDICIONES DE ENTREGA: 1,000 RACIONES EL PRIMER DÍA, 1000 EL SEGUNDO DÍA, 1,000 EL TERCER DÍA Y 1,000 EL CUATRO DÍA

DECLARACIÓN JURADA: DECLARO QUE. MI PERSONA Y LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO NO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN ARTÍCULO N° 15 Y 16 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

03181985026791



MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE

Gobierno Municipal (2018 - 2022)

PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

NOMBRE DEL PROVEEDOR: Bodega Francis / Carlos Contreras
 DIRECCIÓN: R- 3ra Sur
 NÚMERO TELEFONO / CELULAR: 97347550
 NÚMERO DE RTN: 08061932007837
 FECHA DE COTIZACIÓN: 15/09/2024
 FECHA DE VALIDEZ DE LA OFERTA: 5 días

BOLSA DE RACION DE ALIMENTOS en marco de la Operación Honduras Solidaria					
Producto	Marca	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (L)	Valor (L)
Arroz	Bambú	6	Libras	8.20	49.20
Sardinas	La Bodega	2	Latas	12.50	25.00
Azúcar	Cañal	6	Libras	9.80	58.80
Café	Maya	1	Libra	40.00	40.00
Frijoles	Rejes	5	Libras	15.20	76.00
Harina de trigo	Rosa	3	Libras	8.50	25.50
Harina de maíz	Capi	6	Libras	7.50	45.00
Manteca	Freida	1	Kilogramo	29.00	29.00
Espaguetis	mi posta	3 1/2	Libras	9.50	33.25
Salsa dulce	Campesino	2	Bolsas	9.00	18.00
Salsa Agria	Campo Frio	2	Bolsas	9.00	18.00
Sal	Flore	1	Libra	5.00	5.00
Sopa de pollo	Magi	2	Sobres	7.50	15.00
Cubitos	Magi	10	Unidades	3.00	30.00
Jabón de lavar ropa	Xixi	2	Barras	21.00	42.00
Jabón de lavar platos	Cliepiop	2	Barras	9.50	19.00
SUB TOTAL (L)					530.25
ISV (L)					2.35
TOTAL, POR RACION COMPLETA (L)					532.60

Cantidad de Raciones	Precio Propuesto (L)	Valor Total (L)
4,000	532.60	2,130.40

Observaciones, multiplicar la cantidad de 4,000 x el precio propuesto para sacar el valor total de la oferta

CANTIDAD A PAGAR EN LETRAS: dos mil ciento treinta y dos con 00/100

CONDICIONES DE PAGO: CONTRA ENTREGA DEL NUMERO TOTAL DE RACIONES DE ALIMENTOS

CONDICIONES DE ENTREGA: 1,000 RACIONES EL PRIMER DÍA, 1000 EL SEGUNDO DÍA, 1,000 EL TERCER DÍA Y 1,000 EL CUATRO DÍA

DECLARACIÓN JURADA: DECLARO QUE MI PERSONA Y LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO NO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN ARTÍCULO N° 15 Y 16 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE





MUNICIPALIDAD DE
SIGUATEPEQUE

Gobierno Municipal (2018 - 2022)

PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

NOMBRE DEL PROVEEDOR: Bodega Sabor Sabor
DIRECCIÓN: R. San Juan
NÚMERO TELEFONO / CELULAR: 99870533
NÚMERO DE RTN: 1613-1969-00914-0
FECHA DE COTIZACIÓN: 26-04-2020
FECHA DE VALIDEZ DE LA OFERTA: 5 días

BOLSA DE RACION DE ALIMENTOS en marco de la Operación Honduras Solidaria					
Producto	Marca	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (L)	Valor (L)
Arroz	Bombi	6	Libras	9.00	54.00
Sardinas	Captan	2	Latas	13.00	26.00
Azúcar	Coral	6	Libras	10.50	63.00
Café	Magen	1	Libra	41.00	41.00
Frijoles	rojo	5	Libras	15.50	77.50
Harina de trigo	1036	3	Libras	8.50	25.50
Harina de maíz	Carafel	6	Libras	8.00	48.00
Manteca	Andin	1	Kilogramo	28.94	28.94
Espaguetis	Mip. sth	3 1/2	Libras	11.00	38.50
Salsa dulce	Comp. Frio	2	Bolsas	6.00	12.00
Salsa Agria	Comp. Frio	2	Bolsas	7.00	14.00
Sal	staxo	1	Libra	4.00	4.00
Sopa de pollo	Magen	2	Sobres	8.00	16.00
Cubitos	Magen	10	Unidades	0.50	5.00
Jabón de lavar ropa	Xixi	2	Barras	15.00	30.00
Jabón de lavar platos	Esponal	2	Barras	8.25	16.50
SUB TOTAL (L)					
ISV (L)					
TOTAL, POR RACION COMPLETA (L)					499.94

Cantidad de Raciones	Precio Propuesto (L)	Valor Total (L)
4,000	499.94	1,999,760.00

Observaciones, multiplicar la cantidad de 4,000 x el precio propuesto para sacar el valor total de la oferta

CANTIDAD A PAGAR EN
LETRAS:

CONDICIONES DE PAGO:

CONTRA ENTREGA DEL NUMERO TOTAL DE RACIONES
DE ALIMENTOS

CONDICIONES DE ENTREGA:

1,000 RACIONES EL PRIMER DÍA, 1000 EL SEGUNDO DÍA,
1,000 EL TERCER DÍA Y 1,000 EL CUATRO DÍA

DECLARACIÓN JURADA: DECLARO QUE MI PERSONA Y LA EMPRESA A LA CUAL
REPRESENTO NO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES
PREVISTAS EN ARTÍCULO N° 15 Y 16 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL





Siguatepeque, 16 / Abril / 2020

Informe de evaluación de ofertas presentadas

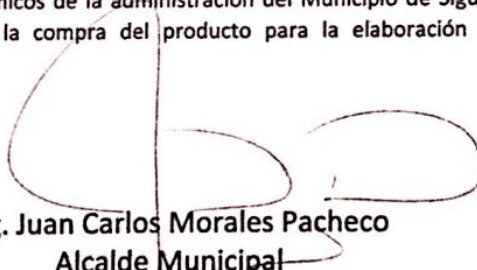
Proceso: Compra de 4,000 raciones de alimento ante la amenaza de propagación del COVID-19, declarada mediante decreto ejecutivo PCM 016-2020, publicado el 6 de marzo del 2020 en el diario oficial la gaceta y aprobada en sesión de Corporación Municipal.

Lugar, fecha y hora de apertura: Edificio Municipal, 16/04/2020, 1:00 pm

Oferente	Valor Por Ración (L)	Valor Total (L)
Bodega Francis / Carlos Contreras	L 532.50	L 2,130,000.00
Inversiones VILLA'MAR	L 511.25	L 2,045,000.00
Bodega Jehova Jireh	L 499.94	L 1,999,760.00

Observaciones:

1. La oferta presentada por La bodega Francis, presento una oferta por L. 2,130,000.00, excediendo el valor presupuestados en L 130,000.00
2. La oferta presentada por Inversiones VILLA'MAR, es de L 2,045,000.00, excediendo el valor presupuestado en L 45,000.00.
3. La oferta presentada por Bodega Jehova Jireh es de L 1,999,760.00, el cual esta por debajo del valor presupuestado de L 2,000,000.00, cumpliendo con los parámetros de no exceder el valor presupuestado en menos de L 230.00 y a la vez es la más económica y ventajosa a los intereses económicos de la administración del Municipio de Siguatepeque por lo tanto se le adjudica la compra del producto para la elaboración de las raciones alimenticias.


Abg. Juan Carlos Morales Pacheco
Alcalde Municipal
Siguatepeque, Comayagua

MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE



Comayagua, Honduras
Teléfonos: 2773-0079 / 2773-0039
E-mail: siguatepeque@munisigua.hn



ORDEN DE PEDIDO N° 008671

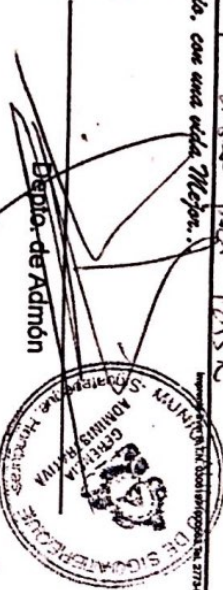
Siguatepeque, 16 de Abril del 2020

Sr. Bodega Jehova Jireh

Favor suministrarlos materiales según descripción adjunta, facturar a nombre de Municipalidad para hacer los tramites correspondientes de pago
Depto. Solicitante: Corporación Municipal

Cantidad	Descripción
240 gr	Ajote
80 grs	SALINAS
240 gr	Ajúcar
4,000 lbs	Café
200 gr	Taligo
490 Fajinos	Harina 714170
1,200 Fajinos	Harina de Maiz
160 Cajas	Maniaca
14,000 lbs	Españeta
8,000 Polvos	Salsa dulce
8,000 Bases	Salsa Ajonjol
40,000 UNO	Cajalitos
400 Cajas	Jarón para olla
8000 UNO	Jarón para olla

Por sus materiales, con una orden mejor.



BODEGA JEHOVA JIREH

VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL

Propietario: José Noriega Madrid
Bo. San Juan, contiguo a Hotel Emilio's, Siguatepeque, Comayagua
R.T.N. 16131969004640 / Tel. 2773-2186 Email: jnoriegamadrid@yahoo.com

Fecha 20 de Abril de 2020

Señor: Municipalidad de Siguatepeque
R.T.N: 03189995032418

CANT.	DESCRIPCION	PIU	Desc./Ret. Otorgados	TOTAL
24000 lb	Ajote	7.00		216000.00
8000 Cajas	Cardina	13.00		104000.00
24000 lb	Ajúcar	10.50		252000.00
4000 lb	Café	41.00		164000.00
2000 lb	Taligo	15.50		31000.00
13000 lb	Harina de trigo	8.50		110500.00
24000 lb	Harina de Maiz	8.00		192000.00
4000 lb	Maniaca	28.94		115760.00
14000 lb	Españeta	11.00		154000.00
8000 lb	Salsa dulce	6.00		48000.00
8000 lb	Salsa Ajonjol	7.00		56000.00
4000 lb	Salsa	4.00		16000.00
8000 Salsas	Salsas de pollo	8.00		64000.00
40000 Unidad	Cajalitos	0.50		20000.00
8000 b-mas	Jarón para olla	15.00		120000.00
8000 b-mas	Jarón para olla	8.25		66000.00
TOTAL L				1997800.00

CAI: 36C9FC-AID201-BD41B6-36D3AD-1A009E-71	Imp. Exonerado L
F. Límite de Emisión: 17/12/2019	Imp. Exento L
LA FACTURA ES BENEFICIO DE	
DADOS DEL ADQUIRENTE	
No. Correlativo de la O/C Emitida	Imp. Gravado 15% L
No. Cor. Cont. registro de Empl.	Imp. Gravado 18% L
No. de Registro del SAG	15% IMP. SNV L
	18% IMP. SNV L
Total en Letras L	Total a Pagar L 1997800.00

Rango Autorizado 000-001-01-00010701 al 000-001-01-00011950
FACTURA 000-001-01-00 011201

MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE
Cuenta N.º: 116010000227

CHEQUE N.º 00026768

26768

SIGUATEPEQUE, 21 ABRIL, 2020

Lugar y Fecha

JOSE NORIEGA MADRID

*****1,999,760.00

Páguese a la orden de

**** CU MILION NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA DOS 00/100 ****

Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)

00160107910016010000227100026768

PRESUPUESTO

CUENTA N.º 02-07-573

DESCRIPCION

ORDEN NO. 30709

TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO L

VALOR L

HABER

1,999,760.00

Pago Por Suministro De Productos Alimenticios Para Entrega De Paquetes Alimenticios Por La Emergencia

CHEQUE N.º 00026768

HECHO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

Jose Noriega Madrid



MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE

Gobierno Municipal (2018 - 2022)

Acta de Recepción

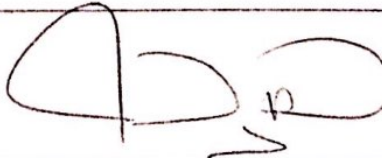
Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de:
José Abriega Madrid; la factura N.º 11201
que corresponde a la solicitud de compra/orden de pedido No 8671

Los productos que a continuación se detallan:

N.º	Cantidad	Unidad	Descripción	Total
1	24000	Libras	Arroz	L 216,000.00
2	8000	Latas	Sardinas	L 104,000.00
3	24000	Libras	Azúcar	L 252,000.00
4	4000	Libra	Café	L 164,000.00
5	20000	Libras	Frijoles	L 310,000.00
6	12000	Libras	Harina de trigo	L 102,000.00
7	24000	Libras	Harina de maíz	L 192,000.00
8	4000	Kilogramo	Manteca	L 115,760.00
9	14000	Libras	Espaguetis	L 154,000.00
10	8000	Bolsas	Salsa dulce	L 48,000.00
11	8000	Bolsas	Salsa Agria	L 56,000.00
12	4000	Libra	Sal	L 16,000.00
13	8000	Sobres	Sopa de pollo	L 64,000.00
14	40000	Unidades	Cubitos	L 20,000.00
15	8000	Barras	Jabón de lavar ropa	L 120,000.00
16	8000	Barras	Jabón de lavar platos	L 66,000.00
Total				L 1,999,760.00

Productos que fueron utilizados en la distribución de raciones alimenticias en el municipio.

Dado en la ciudad de Siguatepeque a los veinte y uno (21) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020)


Abg. Juan Carlos Morales Pacheco
Alcalde Municipal